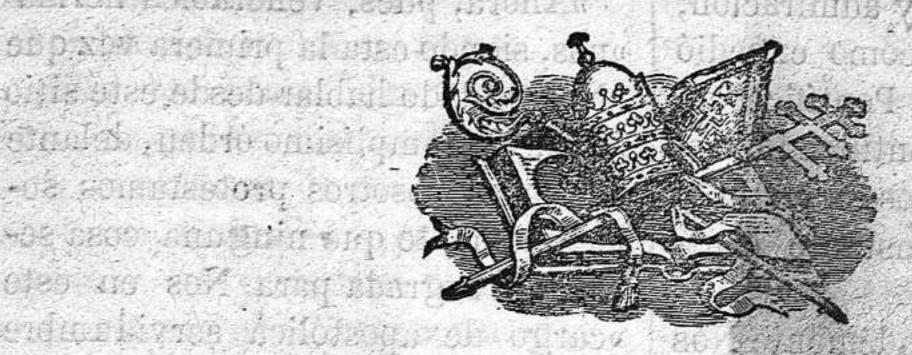
interpretated abreatures

control della dell

-oa somminedost, a

porte Mos en esto



### BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

## OBISPADO DE A

Arbehelbk DE LA SANTIDAD DE NUESTRO SEÑOR

TEOM

POR DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XIII,

DIRIGIDA EL DIA 18 DE MARZO DE 1878, EN EL VATICANO,

À LOS CARDENALES DE LA SANTA ROMANA IGLESIA.

7 Romandantalist States

Venerables Hermanos:

»Asì que, en el mes pasado, dán-"dome Vosotros vuestros sufragios, »fuimos llamado á asumir el gobier-»no de la Iglesia universal, y á ha-»cer aqui en la tierra las veces del »Principe de los Pastores, Jesucristo

»nos sentimos o amovidos de gra-»vísima turbacion y temblor.

»Porque, de una parte, sobrema-»nera nos aterraba, así la concien-»cia de Nuestra indignidad, como »la fiaqueza de nuestras fuerzas, á »tanto peso ciertamente desiguales. »La cual, tanto mayor aparecia, »cuanto más espléndida y célebre »se derramó por el mundo la fama »de Nuestro Predecesor Pio IX, Pon-»tífice de inmortal memoria. Que, »habiendo aquel insigne Rector de la »católica grey combatido siempre » con ánimo invicto por la verdad y »la justicia, y habiendo atendido »ejemplarmente y con grandes fati-»gas á la administracion de la cris-»tiana república, no sólo ilustró esta »apostólica Sede con el esplendor de » sus virtudes, sino que además toda la

»Iglesia llenó de amor y admiracion; »de tal modo, que asi como excedió ȇ todos los Romanos Pontífices en »la duracion de su Pontificado, asi »acaso, aventajó á todos en testimo-»nio de público y constante obse-»quio y veneracion.

»De otra parte, grandemente Nos
»angustiaba la asperísima condicion
»en que, casi en todas partes, se en»cuentran, no solamente la sociedad
»civil, sino la Iglesia católica y prin»cipalmente esta Sede Apostólica,
»la cual, despojada con violencia de
»su temporal dominio, ha sido redu»cida á tal condicion, que no puede
»disfrutar en manera algun del ple»no, libre é independiente uso de
»su potestad.

»Aunque, venerables hermanos, »nos movian estas causas á rehusar »el honor ofrecido, ¿cómo habríamos »podido oponernos á la divina vo»luntad, que tan brillantemente res »plandeció en la union de vuestros »pareceres, y en aquella piadosísi»ma solicitud con la que vosotros, »mirando únicamente al bien de la »Iglesia católica, lográsteis que »prontísimamente se verificara la »eleccion de Sumo Pontífice?

»Creimos, pues, deber aceptar el 
»cargo del Supremo Apostolado, y 
»obedecer á la voluntad divina, po- 
»niendo toda nuestra confianza en 
»Dios, y esperando firmemente que 
»dará à nuestra humildad la virtud 
»el que le dió la dignidad.

»Ahora, pues, venerables herma-»nos, siendo esta la primera vez que »Nos es dado hablar desde este sitio ȇ vuestro amplísimo órden, delante »de todos vosotros protestamos so-»lemnemente que ninguna cosa se-»rá más sagrada para Nos en este »cargo de apostólica servidumbre »que poner todo cuidado, con ayuda »de la gracia de Dios, en guardar »santamente el depósito de la fé cató »lica y en custodiar con fidelidad los »derechos y las razones de la Igle-»sia y de la Sede Apostólica y en »proveer à la salud de todos; dis-»puesto á no rehuir ningun trabajo men todas estas cosas, á no evitar »ningunas incomodidades, á no ha-»cer nada que parezca que estima-» mos nuestra vida más que todo.

. I W. M. M. WARE

»Para cumplir estas obligaciones »de nuestro ministerio, confiamos »en que no han de faltarnos vues-»tros consejos y vuestra sabiduría, »y vehementemente deseamos y pe-»dimos que nunca nos falte: lo cual no queremos que vosotros lo en-»tendais como dicho oficiosamente, »sino como solemne declaracion de »nuestra voluntad. Se nos viene »ahora á la memoria lo que se cuen-»ta en las Sagradas Letras que hizo »por mandato de Dios Moisés, el »que espantado de la grave carga »de gobernar todo el pueblo, llamó ȇ su lado á setenta varones de los »ancianos de Israel, para que juntamente con él llevasen la carga, y

»con sus obras y consejos le hicie-»sen más fáciles los cuidados del »régimen del pueblo de Israel.

»Nos que hemos sido constitui»dos, aunque sin merecerlo rectores
»y gobernadores de todo el pueblo
»cristiano, teniendo á la vista tal
»ejemplo, no podemos ménos de
»buscar á nuestras fatigas un auxi»lio y á nuestro espíritu un alivio
»de parte vuestra, que ocupais en
»la Iglesia de Dios el puesto de
»aquellos setenta varones de Israel.

»Reconocemos además, como de-»claran los sagrados oráculos, sanlutem esse ubi multa consilia sunt, » reconocemos como enseña el Con-»cilio Tridentino, que la administra-»cion de la Iglesia universal por el »Romano Pontifice encuentra apoyo men el Consejo de Cardenales; sabemos, por último, que los Cardena-»les son llamados per San Bernarndo, adláteres y consejeros del Romano Pontifice, y por lo tanto Nos que hemos tenido el honor de permtenecer cerca de veinte años, á »vuestro colegio, no solo traemos á obesta Suprema Sede el ánimo Ileno ode amor y benevolencia para vosmotros, sino tambien decidida vobluntad de que nos acompañen y ayuden en los trabajos oy en los obsconsejos daquellos o que en otros "tiempos hemos tenido el honor de mtener por compañeros al despamehar los asuntos de la Iglesia.

Pero áhora nos sucede una cosa

»en extremo agradable y oportuna, »venerables hermanos, al tener que »comunicar con vosotros el dulce »fruto de las consolaciones, las cua-»les, por médio de obras felizmente »trabajadas recojemos para gloria »de nuestra Religion. Lo que, pues, »por nuestro predecesor Pio IX, de »santa memoria, en su eximio celo »por el Catolicismo habia sido em-»prendido, y que con el voto de »aquellos entre vosotros que perte-»necen á la Sagrada Congregacion »de Propaganda habia sido decreta-»do, se ha llevado á cabo, estable-»ciéndose en el ilustre reino de Es-»cocia la gerarquía episcopal, y »adornando de nuevo aquella Igle-»sia con nuevo esplendor.

»Con la ayuda de Dios Nos fué »concedido cumplirlo felizmente y »conducirlo á su término por medio »de las Letras Apostólicas que el 4 »de este mes y año mandamos pu-»blicar. Nos alegramos en verdad, »venerables hermanos de que en weste asunto se haya podido satispfacer los ardentísimos deseos de oqueridos hijos en Cristo, del Clero y del pueblo de Escocia, á los cua-»les conocemos por muchos yolu-»minosos argumentos de adhesion á »la Iglesia católica y á la Cátedra »de San Pedro; y firmemente con-»fiamos que la obra de la Sede »Apostólica dé cada dia mejores »frutos, y por mediacion de los ce-»lestes Protectores de Escocia, en

»aquella region cada dia más susci-»piant montes pacem populo, et co-

"lles justitiam.

»Por lo demás, venerables herma-»nos, nosotros no dudamos de que »vosotros, unidos por un mismo »fin, colaborareis alegremente á la »tutela é incolumidad de la Relingion, á la defensa de esta Apostólica Sede, al incremento de la glo-»ria divina, en la persuasion de »que será comun en el cielo nuestra merced, así como es comun el tra-»bajo por los intereses de la Igle-»sia. Rogad entre tanto humildemente con Nosotros á Dios, rico en »misericordia interponiendo aún la »validísima mediacion de la Vírgen »inmaculada, de San José, celestial »patron de la Iglesia, y de los San-»tos Apóstoles San Pedro y San »Pablo, á fin de que siempre nos »sea propicio en su bondad, y diri-»ja los consejos y nuestras accio-»nes, prepare felizmente los tiem-»pos de nuestro ministerio, y, fi-»nalmente conduzca la nave de Pendro, cuyo gobierno se nos ha enncargado en mar tempestuoso, domados los vientos y encauzadas las »corrientes, al deseado puerto de la »tranquilidad y de la paz.» arbuic') ut a

#### endo otoo DESCURSO de oba

DIRIGIDO POR SU SANTIDAD LEON XIII

à los presidentes de la cuarta peregrinacion Italiana. «Recibimos un gran consuelo al

»saber que de todas partes de Ita
»lia salieron tantos hijos devotos
»para ofrecer un homenaje al Vica»rio de Jesucristo, y recibimos
»grandísima satisfaccion con los
»sentimientos de obsequio que vos»otros habeis expresado en nombre
»de todos. Sabemos que esa multi»tud nos espera en las galerías de»seosa de vernos y de ser bendita
»por nosotros: pero antes nos place
»deciros una palabra que por me»dio de vosotros puede llegar á
»oidos de todos.

"¡Oh! Bello y consolador espectáculo en tiempos de tanta corrup-»cion y de tantos peligros para la »fé es ver una numerosa multitud »de católicos italianos, que sin res-»petos humanos y sin tener en »cuenta amenazas ni lisonjas, se nunen al rededor de la Santa Sede »Apostólica y depositan á los piés »de nuestra humilde persona los »sentimientos de su adhesion y de »su filial amor. Y Nos hemos ben-»decido, y bendecimos todavía al »Señor á cuya singular Providencia »debe atribuirse obra tan admirable, »así como la emulacion santa y no-»ble que se ha visto en todo el mun-»do católico desde el principio de nuestro Pontificado para tributar á »la Cátedra de Pedro homenaje de »sincera devocion y obediencia.

»Y al mismo tiempo rogamos ar»dientemente al Altísimo que quie»ra confortaros cada dia más con su

ngracia en vuestras buenas obras. »Bien sabemos la cruel guerra pro-»movida por el enemigo de todo bien á vuestras santas intenciones »y á vuestros laudables esfuerzos, "y por lo tanto, os exhortamos con »toda la fuerza de nuestro espíritu ȇ perseverar constantes en las buemas obras empezadas; plena y en-»tera sujecion á la autoridad y á las »enseñanzas de la Sede apostólica, »y una sincera y recíproca caridad, »sirven de guardia y celosía, reunen »en intima union las mentes y los »corazones de todos, con cuya union »tenemos laseguridad y la esperan-»za en la concordia de sentimientos »y de afectos que os ha congregado »de todas partes de Italia. La ban-»dera en derredor de la cual se re-»coge esta noble tropa, es la más espléndida y gloriosa, porque es la »bandera de la Iglesia católica; de-»sertar de esta bandera seria una »vergüenza y daño irreparable. Pero la proteccion de Dios sobre esta »nacion privilegiada y vuestras promesas, nos hacen esperar que no » tendremos que deplorar nunca es-» tas escisiones. Así, para que vues-» tros propósitos sean siempre más »firmes y eficaces, con toda la efu-»sion del alma condescendemos á » vuestros deseos, dándoos la apos-» tólica bendicion, con la cual en-»tendemos llamar sobre vosotros ny vuestras obras, sobre vuestras familias, sobre toda vuestra pá-

»tria la abundancia de los favores divinos.»

#### SECRETARÍA DE CÁMARA

DEL

#### Obispado de Astorga:

S. S. I. el Obispo mi Señor, confirió la Prima Clerical Tonsura, y celebró órdenes generales menores y mayores en la Capilla de su Palacio Episcopal en los dias 15 y 16 del próximo pasado mes de marzo, habiendo sido promovidos

#### A Prima Clerical Tonsura. .

- D. Casimiro Rodriguez Alvarez, de Villar de las Traviesas.
- D. Esteban Quiñones Fernandez, de Astorga.

#### A Prima Grados y Epístola.

- D. Clemente Arias Rodriguez, de Rodanillo, á título de patrimonio.
- D. Francisco Vidal Gonzalez, de Castromao, id.
- D. Francisco Fernandez Fernandez, de Irede, (Oviede) id.
- D. Miguel Fuertes Prieto, de Carral, á título de servicio eclesiástico.
  - D. Nemesio Yañez Gonzalez, de Castro de Piñeiro, titulo de patrimonio.
- D. Tiberio Duelos Carracedo, de

Villalis, título de servicio eclesiástico.

D. Waldino Valcarce Cibeira, de la Puebla de Tribes, patrimonio.

#### A Evangelio.

- D. Diego Sotillo Prada, de San Justo de Sanabria, título de servicio eclesiástico.
- D. Estéban Blanco Alonso, de Villazala, patrimonio.
- D. Joaquin Martinez García, de S. Justo de la Vega, íd.
- D. Matías Cerviño Alvarez, de Requejo de Sanabria, servicio eclesiástico.
- D. Manuel Carrera Alonso, de Andiñuela, patrimonio.
- D. Pedro Mendez Rodriguez, de la Puebla de Sanabria, id.
- D. Ventura Prada Rodriguez, de Quintana de Sanabria, id, Á Misa.

#### D. Blas Suarez Alonso, de Irede, (Oviedo,) con dimisorias de Puerto Rico.

Con motivo de aproximarse el dia de consagracion de los santos óleos que han de usarse en el año corriente, se recuerda muy encarecidamente á los señores Arciprestes el mas exacto cumplimiento sin la menor escusa ni pretesto de lo prevenido en el mandato 7.º de los generales de la Sta. Pastoral Visita, confir-

mados en todas sus partes por S. S. I. el Obispo mi señor.

Astorga 5 de Abril de 1878. — Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, Canónigo Secretario.

#### «MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO.

En vista de las razones expuestas por mi Ministro de Gracia y Justicia Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se proroga hasta 30 de Junio del año actual el plazo concedido en el Real decreto de 13 de Julio del pasado y otros anteriores para la presentacion al Registro civil de las partidas de matrimonios canónicos. A la terminacion de este plazo se hara constar por medio de diligencia especial en todos los Registros civiles y al pié de la última transcripcion el número de las partidas presentadas y los tomos y fólios en que se contienen.

Dado en Palacio á 4 de Febrero de 1878.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon y Collantes.»

# COMISION DE CAPELLANÍAS Y FUNDACIONES PIADOSAS. ASTORGA.

Esta comision á fin de llevar á debido efecto el Convenio celebrado entre la Sta. Sede y S. M. sobre Capellanías y fundaciones piadosas, por el presente llama, cita y emplaza á todos los que se

crean con algun derecho á las ca-

pellanías siguientes:

1. Capellanía colativa familiar titulada de García Rodriguez, fundada en la parroquia de Congosto.

2.ª Capellanía colativa familiar, con la advocacion de San Pedro (á) de los Ramones, sita en

la iglesia de Congosto.

3. Capellania colativa familiar titulada de las Benditas Ánimas, fundada en la parroquial de Valdesandinas, para que en el término de un mes à contar desde la insercion de este en el Boletin Eclesiástico, se presenten ante la misma á proseguir el espediente que marca el art. 34 de la Instruccion para llevar á cabo dicho Convenio apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Astorga 5 de Abril de 1878. —Lic. Bruno Diez de Carasa, Canónigo Doctoral.

#### VARIEDADES.

ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA ASISTENCIA ESPIRITUAL Á LOS

ENFERMOS. AVOIL

Por D. Francisco Pindado.

(Continuacion.)

2.ª Muchas ventajas alcanza el

enfermo recibiendo en el estado en que hemos dicho el Sacramento de la Penitencia. Teniendo conocimiento mas claro, fuerzas cabales y mayor conciencia y dominio de si mismo: le es mas fácil, con el auxilio de la gracia, recibirlo dignamente y sacar de él mas abundantes frutos. Por el contrario ¿qué puede esperarse, ó qué no puede temerse de una confesion hecha cuando ya se ha oscurecido el entendimiento, casi se ha perdido la propia conciencia, la voluntad vacila, como si se le escapara el dominio sobre las demas facultades.... en una palabra, cuando el enfermo no puede hacer lo que quiere, porque no sabe lo que hace? Causa tristeza oir al enfermo, á la familia y á otras personas cuando se trata de la confesion, estas ó semejantes frases: «No hay prisa» no es urgente» aun dá la enfermedad mucho tiempo»; Mucho tiempo? Y qué suele suceder? Lo que desgraciadamente sucede: Que un enfermo, que hubiera podido prepararse durante ocho ó quince dias para presentarse ante el tribunal de Dios tiene que hacerlo en pocas horas, si por una desgracia mayor, no muere sin preparacion alguna.

3.ª El enfermo que se confiesa antes que sea inminente el peligro de morir, adquiere aquella tranquilidad de espíritu que produce el testimonio de la buena conciencia, lo cual influye poderosa y favorablemente hasta en el curso de la enfermedad y su desenlace; cobra fuerzas para sufrir con resignacion las molestias y dolores que le aquejan; y adornado con la estola de la gracia santificante que recibió por medio del Sacramento, hace meritorios para la

vida eterna los trabajos que padece y las buenas obras que practica.

(Se continuará.)

#### ANUNCIOS.

#### VERDADERO RETRATO DE S. S. LEON XIII.

Llamamos especialmente la atencion del Clero todo y fieles de esta Diócesis, acerca del perfecto y verdadero retrato litográfico, en busto y tamaño natural, del nuevo Sumo Pontifice Leon XIII, que acaba de publicarse en Madrid por una sociedad de jóvenes católicos. Esta preciosa obra de arte, cuya adquisicion ha sido recomendada por varios R. Prelados forma un magnifico cuadro de una vara de largo por tres cuartas de ancho, en excelente papel; y su publicacion destínada principalmente al Clero, viene à llenar la necesidad de proveer á tan respetable clase, del verdadero retrato del actual Gefe visible de la Iglesia católica

Se remite, al ínfimo precio de 6 pesetas ejemplar, franco de porte; y los pedidos pueden hacerse à D. Luis de Montes, calle de Ponciano, n. 3 duplicado, bajo izquierda, Madrid, acompañando su importe en sellos de correo ó libran-

zas del Giro mútuo.

## TERCERA EDICION DE LA OBRA PREDICABLE

DEL DOCTOR

DON JUAN CONZALIZ<sub>g</sub>

Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia

Metropolitana de Valladolid,

ACOMODADA Á LAS MAS URGENTES Y APREMIANTES NEGESIDADES DE LOS ACTUALES tiempos.

Cada tomo 22 reales lo mismo en

Madrid que en provincias, pero con la indispensable condicion de que se haga el pedido directamente al autor en Valladolid, sin intervencion de libreros comisionados, pues haciéndole por medio de estos, el importe de cada tomo será 24 reales adelantados, sin cuyo requisito no se dará contestacion á ninguna carta, á los Sacerdotes se les servirá la suscricion pidiéndola en carta con el sello parroquial ó bajo su sagrada palabra.

A los que se suscriban por cinco ejemplares y abonen adelantado el importe de cada tomo, el precio de los cinco en vez de 110 reales será 100, y lo mismo el que se suscriba por un ejemplar y abone adelantado el importe de cinco tomos. El que adelante el pago de los 10 tomos, no abonará sino 190 reales. Terminada la impresion, se variarán estas condiciones en sentido menos ventajoso.

De los importantes sermones añadidos en esta tercera edicion se ha formado é impreso ya un tomo aparte, que es el XI de las dos ediciones anteriores y se pide al autor ren\_itiendo su importe que

es 22 reales.

Se comenzará la impresion por el tercer tomo para que los Señores suscritores reciban á tiempo los dos tomos que contienen la Cuaresma. Se ha publicado el tomo 3. de 600 páginas y 50 sermones; y á fin de mes el 4.

En Madrid se suscribe en la Libreria

de Olamendi.

Se halla á la venta en este establecimiento un buen surtido de Misales, Breviarios, Diurnos, Tesoro del Sacerdote, Maná del mismo y las hojas de los padrones correspondientes al cumplimiento Pascual.